

**CONVALIDENSE LAS ASIGNATURAS QUE SE INDICA EN
LA CARRERA DE ANTROPOLOGIA RESPECTO DE LA
ALUMNA KATHERINE NOEMÍ QUIJADA CIENFUEGOS**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 222

SANTIAGO, 04 de abril de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el D.U. N°3647, de 2014 que nombra al Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; en el D.U. N° 0045682 de 2019, orden de subrogación del Vicedecano; en el D.U. N° 0010492 de 2019, nombramiento de la Directora Académica; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°008625 de 2018, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Antropología; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la alumna de la carrera de antropología, KATHERINE NOEMÍ QUIJADA CIENFUEGOS, solicita se homologuen 7 asignaturas, cursadas y aprobadas durante su permanencia en la carrera de Antropología de la Universidad Austral de Chile, como asignaturas del plan de estudios de la Carrera de Antropología mención Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.
2. Que, la Jefa de carrera acepta la convalidación de las asignaturas requeridas en los términos señalados, mediante Memorándum N° 06, de fecha 4 de enero de 2022.
3. Que, la alumna cumple con los requisitos para dar curso a las convalidaciones requeridas en el programa de Antropología.

RESUELVO:

CONVALIDENSE las asignaturas cursadas y aprobadas por la alumna **KATHERINE NOEMÍ QUIJADA CIEINFUEGOS**, cedula de identidad N° 20.496.701-6, en la carrera de Antropología dependiente de la Universidad Austral de Chile, al Plan de Estudios de la carrera de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, como se indica a continuación:

ASIGNATURAS A CONVALIDAR	ASIGNATURAS CONVALIDADASS	SCT.	NOTA
1. <i>Lingüística Antropológica</i>	<i>Electivo de Especialización: Antropología y Lenguaje</i>	04	A
2. <i>Arqueología General</i>	<i>Electivo de Especialización: Conceptos Claves en Arqueología</i>	04	A
3. <i>Pueblos Originarios</i>	<i>Formación de la Sociedad Chilena</i>	05	A
4. <i>Métodos Cualitativos de Investigación Social</i>	<i>Métodos y Técnicas de Investigación Social I: Métodos Cualitativos I</i>	05	A

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MARIA ANTONIETA
URQUIETA ALVAREZ

Firmado digitalmente por MARIA ANTONIETA URQUIETA ALVAREZ
Fecha: 2022.04.08 12:20:42 -03'00'

Prof. María Antonieta Urquieta Álvarez
Vicedecana (S)

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por RAUL GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2022.04.08 12:20:48 -03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Decano (S)



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.